COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 31 de octubre del 2011.-

ORDEN PARTICULAR Nº: 773 .-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación, de fecha 28 de octubre del 2011, que hace referencia a la Adquisición de Servicios de publicación en periódicos, **(Ad Referéndum de la Ampliación Presupuestaria)** y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 99 para la Adquisición de Servicios de publicación en periódicos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, **in fine** estable ".. Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º- Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, el resultado de la Contratación Directa, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Servicios de publicación en periódicos, **(Ad Referéndum de la Ampliación Presupuestaria)** para el Ejercicio Fiscal 2011 a favor de la siguiente empresa:

- **PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L:** por la suma de Gs. **19.800.000-** (Guaraníes Diez y nueve millones ochocientos mil).

2º Desígnese al Director del Centro Financiero Nº 4, CNEL DEM APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, STTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

3º- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

MAL EN V AER MIGUEL CHRIST JACOBS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA